

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 14 de marzo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, marzo 25 del 2022.



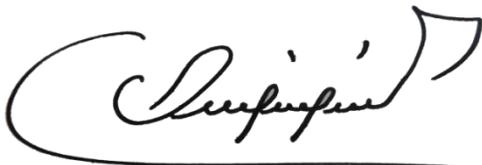
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., marzo veinticinco del dos mil veintidós.

El documento que antecede procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad obrante en la anotación No. 19 del expediente, allegado al proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra del señor **CARLOS MAURICIO SOTO ECHEVERRY**, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes y/o realice los pagos a que haya lugar, para efectos de la inscripción del levantamiento de la medida cautelar decretada en el presente asunto.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de marzo de 2022. No. 054.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.f.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5565ae6bab5134c4415e23ee401bace286cd71ee96f8d9dea9faf86b96de753**

Documento generado en 24/03/2022 09:36:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>